



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 24 de septiembre de 2024

NÚM. 16

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/CDP-00005. Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para presentar el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

11-24/CDP-00005. Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para presentar el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Ongi etorriak Ekonomia eta Ogasun Batzorde honetara. Gaur badugu puntu bakarra gai zerrendan: Ekonomia eta Ogasuneko kontseilariaren agerraldian 2024tik 2026ra bitarteko Diru-laguntzaren Plan Estrategikoaren aurkezpena. Beraz, kontseilariak berak eskatutako agerraldia denez, berari emango diogu hitza. Hogeita hamar minutu, Arasti jauna. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente, eskerrik asko. Buenos días a todos y a todas, egun on. Comparezco hoy ante ustedes para darles cuenta de las cuestiones relativas al Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026. Me acompañan —como han podido ver— la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, Maite Domínguez, y el Jefe de Gabinete del Departamento, Álvaro Valderrama.

Las ayudas públicas representan una herramienta que permite dar impulso al desarrollo de determinados aspectos de nuestra sociedad que, de otra forma, no se produciría; o, simplemente, de producirse, lo haría a un ritmo mucho más lento. Mi comparecencia de esta mañana se centra, por tanto, en la presentación de este Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2024, 2025 y 2026. En este sentido, la Ley Foral 11/2005 de Subvenciones establece la obligación de realizar este Plan Estratégico de Subvenciones desglosado por departamentos y líneas de actuación que tenga una periodicidad trienal. En estas líneas de actuación deben estar reflejados los objetivos y efectos de utilidad pública que persiguen los órganos públicos cuando proponen conceder una subvención. A su vez, en las bases reguladoras de cada subvención se referenciará el plan estratégico al que pertenece y también destacará cómo contribuye al logro de los objetivos que se han prefijado y fijado. En definitiva, los planes estratégicos de subvenciones persiguen el objetivo de que el gasto público se ejerce o se ejecute con base en los principios de eficacia y también por supuesto de economía.

Por otro lado, los planes, y así sucede con el que nos ocupa, deben adscribirse al marco económico vigente y regirse por los principios de estabilidad presupuestaria y por el de sostenibilidad financiera. La implantación de la planificación se realiza, no ya como una estrategia de subvenciones en sí misma, sino para atender los objetivos de los planes estratégicos sectoriales que ya existen asociados a la acción institucional. Así, el Plan de Subvenciones 2024-2026 comprende acciones en un total de treinta y nueve planes sectoriales de los departamentos que conforman este Gobierno. El Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo es el que más planes sectoriales desarrolla a través de diferentes líneas de subvención, once en total. Es importante destacar que las subvenciones son consideradas como tal cuando cumplen tres requisitos: la disposición dineraria de la ayuda debe entregarse sin contraprestación directa de los beneficiarios o terceras personas; la entrega debe estar sujeta siempre al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, una actividad o la adopción de un comportamiento singular; y el beneficiario o beneficiaria deberá cumplir las obligaciones que se hubieran establecido.

Finalmente, dicho proyecto o situación financiada debe fomentar una actividad de utilidad pública o de interés social. Quedan, por tanto, excluidas de este régimen, otras aportaciones dinerarias como la aportación al Estado y las que corresponden al sistema de financiación de las entidades locales; también las prestaciones por actos de terrorismo, los beneficios fiscales, los conciertos educativos, los premios oficiales, las subvenciones contempladas en la legislación electoral y las destinadas a la financiación de partidos políticos o de las prestaciones económicas contenidas en la cartera de salud como, expresamente, indica la Ley Foral de Subvenciones. En cuanto al proceso para elaborar este plan, se inició una vez se aprobaron y entrarán en vigor los Presupuestos Generales del año 2024.

A partir de ahí, siguiendo el mismo procedimiento que se ha venido realizando en años anteriores, se dieron las instrucciones comunes a todos los departamentos por parte de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio para revisar la parte correspondiente al ejercicio 2024 del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026. A continuación, los servicios responsables de la gestión de las subvenciones cumplimentan las fichas descriptivas de cada línea de subvención que son supervisadas por las Secretarías Generales Técnicas y remitidas a nuestro departamento, el Departamento de Economía y Hacienda, en particular al Servicio de Presupuestos y Programación Económica. Tras el análisis y elaboración del informe global, el Plan Estratégico de Subvenciones es elevado a Gobierno de Navarra para su aprobación y, finalmente, es presentado en la Comisión Parlamentaria competente. En este caso, la que hoy estamos desarrollando aquí.

Centraré ahora mi intervención en la estructura y los gastos contenidos en los datos contenidos en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 y en la información concreta de 2024. El plan está formado, en primer lugar, por un informe global que todos ustedes recibieron. Además, por cada departamento existe un anexo con una ficha para cada una de las líneas de subvención de las partidas contempladas en los Presupuestos Generales de 2024. En esta ficha se incorporan los datos generales de las líneas de ayudas, los objetivos estratégicos que se persiguen, las bases de subvención, los indicadores, el presupuesto previsto y la periodicidad. También se incluye un anexo 14 con una relación de las subvenciones de menor cuantía, las que tienen una consignación igual o inferior a setenta mil euros. Por último, como novedad, se ha incorporado un anexo con el listado de las partidas presupuestarias que se aprobaron por enmiendas nominativas en el Parlamento.

Toda esta información, además de presentarse en esta Comisión parlamentaria, se encuentra disponible en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra como un ejercicio más de transparencia hacia la ciudadanía de Navarra. En relación con los datos del ejercicio 2024 de un Presupuesto General de 6.355 millones de euros la cuantía correspondiente a los capítulos 4, transferencias corrientes, y 7, transferencias de capital, representan el 41 %; es decir, 2.613 millones de euros del total del presupuesto de gasto. De esa cuantía destinada, como he señalado, se debe descontar la cantidad correspondiente a la aportación al Estado o al Fondo de Haciendas Locales y otras que no tienen la consideración de subvenciones. Así, la cifra otorgada a subvenciones supera los 523 millones de euros, o lo que es lo mismo, el 20 % del total del presupuesto reservado para transferencias. Por su parte, debo decir que las líneas de subvención de cuantías igual o inferiores a 70.000 euros suman un total de 14.339.000 euros.

La existencia de estos elevados porcentajes responde a dos motivos, por un lado, a que las subvenciones son un instrumento público para fomentar iniciativas sociales consideradas de interés general; por otro, a que favorecen la participación ciudadana y la colaboración entre Administración y ciudadanía en la gestión de servicios y también actividades de interés público. Si analizamos los datos por departamentos —como pueden observar en la imagen— el mayor importe recae en subvenciones gestionadas por el Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, con un 22 % del total de la financiación, seguido por el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo con un 18 %, y seguido por el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias con un 17,25 %. Por último, en cuarto lugar, el del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, un 12,11 %. Estos cuatro departamentos gestionan el 69,51 % de las subvenciones para este año 2024.

Si atendemos a la distribución del crédito previsto para este ejercicio, según el régimen de concesión, vemos que un 39 % se resuelve por el procedimiento de concurrencia competitiva. Un 29 % por evaluación individualizada, y el 19 % son ayudas directas, el 11 % directas nominativas, y, únicamente, un 2 % son ayudas directas excepcionales. Si atendemos a los beneficiarios a los que se dirigen las subvenciones, está previsto que el mayor importe se destine por encima de los 100 millones de euros durante 2024 a las instituciones sin fines lucrativos, también a las entidades locales de Navarra y las empresas comerciales e industriales, con 153, 118 y 107 millones de euros, respectivamente.

Sobre las subvenciones de consignación igual o inferior a 70.000 euros, destacaré que corresponden a 519 partidas en el presupuesto de 2024, que a su vez equivale a una cantidad de 6,1 millones de euros. De ellas, el departamento que más subvenciones gestiona es el de Cultura, Deporte y Turismo, con 137 líneas de subvención y cuyos destinatarios mayoritarios son las organizaciones culturales, artísticas y otras empresas públicas. En este bloque de subvenciones de importe igual o inferior a 70.000 euros, clasificando las cuantías otorgadas, destaca el tramo de menos de 10.000 euros y el de entre 20.000-30.000 euros con 135 y 116 líneas de subvención en cada uno.

Quiero detenerme ahora en el marco presupuestario para el horizonte 2024-2026. Como pueden ver, la financiación total prevista para la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones durante todo el periodo de vigencia es de, prácticamente, 1.500 millones de euros. Como ven en la imagen, la asignación para el presente ejercicio es significativamente más elevada que las de los años siguientes, motivada, principalmente, por asignación de 160 millones de euros provenientes de MRR. Los fondos Next Generation son una potente dirección financiera, todos lo sabemos, dirigida a cumplir los objetivos de dicho plan y que, aunque conviven con otras fuentes de financiación, representan hoy por hoy la más importante; quedando por encima de otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural o el de Desarrollo Regional, o, también de entidades nacionales como el IDAE.

En cuanto a los importes de líneas de subvención financiadas con fondos Next Generation que han sido comunicadas por los departamentos del Gobierno de Navarra destacan en este año 2024 los 64,6 millones de euros del Departamento de Industria, los 38,2 millones del Departamento de Cultura y los 20,6 millones de Vivienda. Sobre los beneficiarios y la forma de concesión de dichas subvenciones destacaré que en el año 2024 las instituciones sin fines de

lucro son el principal destinatario, seguidas por las empresas comerciales e industriales y también las entidades locales, una tendencia que, previsiblemente, se mantendrá durante el trienio que comprende el plan. También hay que decir que las subvenciones apoyadas por el fondo MRR se rigen en un 56 % por el procedimiento de evaluación individualizada, en un 21 % de directa nominativa, en un 16 % por concurrencia competitiva y en un 6 % por directa excepcional.

Iré terminando, pero no sin antes apuntar algunas conclusiones. Si estudiamos los datos de los últimos ejercicios, constatamos que el número de subvenciones que conforman los planes estratégicos de subvenciones ha crecido en 214 líneas de actuación, es decir, un 72 %. Asimismo, a excepción del año 2020, consecuencia de la pandemia, el importe previsto ha crecido entre 2018 y 2023 en 279,4 millones de euros y la ejecución final del gasto ha aumentado un 74,3 %.

Los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se han dejado notar a partir de 2021, cuando se asiste a un gasto ejecutado de 118 millones de euros más que en 2020, una tendencia que se ha mantenido en los ejercicios posteriores. La ejecución media ha sido del 90 % en toda la serie histórica, destacando el ejercicio 2021, donde se superó el 97 % de ejecución.

Finalizo mi intervención recordando que los planes estratégicos de subvenciones sirven para distribuir determinados recursos de forma óptima y alcanzar objetivos sociales de progreso, a los que, como he dicho al inicio de mi intervención, sería muy difícil llegar a alcanzar de otra manera. Ya quedo a su entera disposición para cuantas preguntas quieran formular. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko zuri, kontseilari jauna. Orain taldeen txanda da. Hasiko gara UPNren bozeramailearekin. Esparza jauna, hamar minutu dituzu. Zure hitza da.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, quiero dar la bienvenida al Consejero y a las personas que le acompañan y, bueno, pues agradecer la información que, si yo no me equivoco, según la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones en su artículo 5 bis, se establece que se debiera haber presentado antes del 30 de abril. La primera pregunta quizás es, ¿qué es lo que ha ocurrido para que esto no sea así? Me parece que es algo que se puede plantear.

Después de escucharle, alguna otra cuestión, la realidad es que yo creo que está bien que un Gobierno tenga un plan estratégico de subvenciones y planes sectoriales. Lo cierto es que eso encaja, no sé en qué medida encaja y por eso le pregunto, con esas partidas nominativas que también son representativas dentro del presupuesto, que a veces no atienden a esos planes sectoriales, y que a veces tampoco atienden, evidentemente, a ese plan estratégico; desde luego, desde el punto de vista de la eficiencia, que en definitiva es para lo que se plantean este tipo de planes, no sé si consiguen el objetivo o qué afección se tiene. Porque al final, por lo menos desde esta formación política, tenemos la sensación, en lo que hemos vivido en estos últimos años, de que en función también de quién gobierne algunas de las localidades se tienen más subvenciones o se tienen menos; y eso, evidentemente, rompe con el principio de igualdad de todos los navarros y de todas las navarras. Además, yo creo que, desde luego, no ayuda al

cumplimiento de ese objetivo, que creo que deben tener, y que tienen los planes sectoriales, de buscar esa eficiencia en la gestión de unos recursos públicos que son, absolutamente, de todos.

Voy a poner algún ejemplo, podría hablar de diferentes localidades, pero yo creo que hay una que todos conocemos y todos tenemos en la cabeza que se llama Ribaforada. No sé, yo voy a preguntar, ¿cuántos fondos ha recibido a través de subvenciones el Ayuntamiento de Ribaforada en los últimos cinco años? Me da igual nominativas que no nominativas. Seguramente, el trato que se dispensa a determinadas entidades locales, por estar lideradas por unos colores políticos, no es el mismo trato que se dispensa a otras por estar lideradas por otros colores políticos. Más allá de eso, a mí sí me gustaría que me respondiera a, ¿qué daño cree que generan esas partidas nominativas en la ejecución y la consecución del objetivo de sus planes sectoriales?

En segundo lugar, lo que está claro es que hay una bajada en el presupuesto, hay una bajada en las subvenciones que se van a poder otorgar en el presupuesto del año 2025. Una bajada muy significativa que, efectivamente, viene trasladada porque bueno se reducen los fondos, entiendo, europeos, pero es una bajada de 171 millones de euros. Esta es una bajada muy importante que tiene un impacto en el presupuesto del año 2025, en el capítulo de subvenciones es menos de 171 millones de euros, bajan un 28 %. A mí me parece que es un dato que tener muy en cuenta, porque, evidentemente, va a afectar a entidades locales, a organizaciones, a colectivos y a muchísima gente y, desde luego, va a afectar a la sociedad navarra. Yo no sé si también, desde ese punto de vista, el Consejero quiere adelantarnos algo más.

Por lo demás, revisaremos el plan en profundidad y si tenemos alguna otra cuestión, la pondremos encima de la mesa o haremos que vuelva aquí a comparecer, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Esparza jauna, denbora ez agortzeagatik ere. Orain PSNren bozeramaile den Ainhoa Unzuren txanda da. Zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Consejero. Muchas gracias también y bienvenido el equipo que lo acompaña. La verdad es que no me voy a repetir con los datos. Además de ser un documento que ya es público, no desde hoy, señor Esparza, lo colgaron aquí en el registro del 19 de junio de este mismo año. También lo ha explicado perfectamente y creo que por un tema de optimización de tiempo no es necesario repetirlo.

Lo que sí que me gustaría es traer las conclusiones de este plan estratégico porque ya tenemos un plan anterior del año pasado con el que poder hacer ciertas comparativas y también poder sacar nuestras propias conclusiones. El plan, como bien han indicado aquí no, solamente, corresponde al cumplimiento del artículo 5 bis, como dice la Ley Foral de Subvenciones. Aquí se acaba de cuestionar, por parte del portavoz de UPN, que llega cuarenta días tarde; como digo, se registró aquí el 19 de junio del año 2024. Su observación, señor Esparza, es de muy osado atrevimiento a ver cuántos años incumplieron ustedes esta ley, porque yo le aseguro que llevo diez años en la Comisión de Economía y Hacienda y, que yo sepa, de sus planes nunca jamás se supo desde el año 2005, hablo de sus planes estratégico de subvenciones. Por lo tanto, por favor, antes de este osado atrevimiento, verifique si con su Gobierno alguna vez se hizo.

El plan, además, no solamente responde a la exigencia de que el gasto público responde a los principios de eficiencia y economía, de manera que toda subvención se conceda para la consecución de un fin de carácter público y también adaptándola a las nuevas realidades, sino que, además, se incardina muy bien con esos principios de buen gobierno que este Gobierno está muy empeñado en avanzar para lograr esa mejora continua en la transparencia, dando cuenta de la gestión del dinero público para avanzar también en la planificación y la evaluación de las políticas públicas.

De hecho, hace escasos meses, en la Comisión de Presidencia por parte del Consejero de Presidencia e Igualdad, se nos presentó el primer Plan Director de Políticas Públicas; y ello, desde luego, va a suponer mejorar la garantía de que las políticas estén, absolutamente, alineadas con las necesidades y valores de la sociedad. Y, precisamente, en el plan también estamos observando cómo se introducen, respecto al plan que nos facilitaron el año anterior, los cambios necesarios para alinear esas subvenciones de los planes sectoriales de cada momento a los objetivos de las políticas marcadas cada año por Gobierno de Navarra.

En este caso, ya hemos visto —en la transparencia que usted nos ha puesto— que el total de presupuesto en transferencias importe que se pretende destinar a la subvención es de este plan son 523 millones de euros, un 20 % del total de los capítulos 4 y 7 en el presupuesto inicial; porque, además, es cierto que no se dice que este documento es un documento vivo porque se pueden incorporar a lo largo del ejercicio unos 100 millones de euros más. Observamos cómo el mayor porcentaje corresponde al Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital. Podemos ver también esa alineación de las líneas de subvenciones con este gran objetivo estratégico que tenemos en el Gobierno de Navarra de las transformaciones verde y digital y cómo van especialmente dirigidas no solamente a la industria, sino también a otro tipo de entidades y particulares. Es cierto que el Departamento de Industria junto con el de Vivienda y Derechos Sociales, habitualmente, copan prácticamente el 50 % del importe de las subvenciones.

Habla también el informe de las subvenciones directas, por mucho que esté acusando UPN, lleva muchísimo tiempo, un año, desde que Comptos presentó el informe de las enmiendas nominativas. La incorporación de las enmiendas que se tramitan aquí, en este Parlamento, en la tramitación presupuestaria ya acabamos de ver que es un porcentaje más bien pequeño, y si usted me apura, la principal conclusión de la Cámara de Comptos es que las enmiendas nominativas y las líneas presupuestarias nominativas son, absolutamente y perfectamente, legales.

De hecho, ustedes lo hicieron siempre que pudieron y recuerdo que usted pactó los presupuestos del año 2018 con el señor Rajoy a cambio de catorce millones de euros en enmiendas nominativas para, prácticamente, los pueblos que ustedes estaban gobernando en la Ribera. Quiero recordar las instalaciones deportivas, en Milagro, en Buñuel, en Cortes... Me parece que fueron un total de doce o catorce localidades las que usted, personalmente, se jactó de acordar con el señor Rajoy, y eran enmiendas nominativas para localidades, en su gran mayoría, no todas, gobernadas por UPN. Pero, a más a más, si usted me apura, es que lo siguen intentando, porque quiero recordar aquí que en la tramitación presupuestaria para los presupuestos del año 2024 UPN, Unión del Pueblo Navarro, presentó en esta Comisión de

Economía y Hacienda enmiendas nominativas por un importe de cincuenta y cinco millones de euros. El PP les superó setenta y dos millones de euros. Pero no critique lo que usted sigue practicando. ¿Sabe lo que le pasa? Que no tiene capacidad de acuerdo y por eso lo sigue cuestionando.

Respecto a los fondos europeos, en las tablas y en la evolución nos están advirtiéndolo que este ciclo de los fondos Next Generation, así como otra serie de ayudas excepcionales puestas a disposición de otras Administraciones como pueden ser el Estado o la Comunidad Europea para paliar la crisis energética, comienza ese ciclo su final, y lo estamos viendo en esa evolución perfectamente. De cara al futuro, no contaremos con estos fondos Next Generation, esto no supone ninguna sorpresa. Son créditos presupuestarios extraordinarios que nos han permitido durante estos años llevar a cabo una serie de políticas transformadoras, fondos que desde luego y sin duda han cumplido su función, pero cuyo ciclo se va acabando. Y, de hecho, en la página 14 del plan se ve, perfectamente, la evolución que han tenido los fondos europeos con ese incremento de créditos destinados a subvenciones y que ahora hace el valle.

Por último, me hago eco de una conclusión o recomendación que se sugiere en el punto 11, que es la posibilidad de cara al futuro de tener un plan de comunicación simplemente para informar del contenido de este plan, que esta Comisión podría formar parte de este. Sobre todo, porque además de ser un ejercicio de transparencia, es un verdadero ejercicio de rendición de cuentas y, sobre todo, es un ejercicio de conocimiento por parte de la ciudadanía de saber qué se hace con sus impuestos, dónde van destinados, porque, desde luego, a este grupo parlamentario nos parece superinteresante y necesario. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Unzu andrea. Orain EH Bilduren Talde Parlamentarioren txanda da. Laura Aznal, zure da hitza. Nahi duzunean, hamar minutu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Ongi etorri, Arasti jauna, eta ongi etorri, Domínguez andrea eta Valderrama jauna, eta eskerrik asko emandako informazioarengatik. A riesgo de ser un poco repetitiva, para centrarme en el tema, efectivamente, el plan estratégico de subvenciones obedece a la exigencia de que el gasto público responda a principios de eficiencia y economía, de manera que toda subvención se conceda para la consecución de un fin de carácter público, para orientar los procesos de distribución de recursos en función del índice de logro de fines de las políticas públicas.

Pero bueno, tienen mero carácter programático, esto es, su contenido no crea derechos ni obligaciones y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de actuación. Es algo que está vivo. Luego ya, anualmente vamos conociendo, analizando y viendo el grado de cumplimiento y de efectividad de todas estas subvenciones que se plantean con un criterio de planificación y programático, y esto realmente es lo importante.

También se dice que los beneficiarios tienen que cumplir determinados requisitos, como que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto concreto. Esto me parece muy importante, lo mismo que los beneficiarios deben cumplir un tipo concreto de obligaciones materiales y formales.

Se habla de que sea una actividad pública o de interés social, pero esto desde luego no puede quedar en meras palabras. Llegará el momento en el que habrá que analizar, efectivamente, en qué medida se corresponde el proyecto concreto o el destino concreto de los fondos con el concepto de utilidad pública o de interés social.

También se habla de qué tipo de aportaciones dinerarias quedarían excluidas de este plan, son varias y entre ellas están los beneficios fiscales. Pero no olvidemos que los beneficios fiscales son fondos que las arcas forales dejan de percibir, si bien no están catalogados como subvenciones, pero, en definitiva, es dinero público que tiene que estar sujeto a un control exhaustivo en cuanto a transparencia y en cuanto a análisis de ver si responden con la finalidad para la que fueron diseñados. En este sentido, Euskal Herria Bildu solicitó un informe para analizar la efectividad de los beneficios fiscales que arrojaba una serie de conclusiones interesantes como que muchas veces esta utilidad se ponía en cuestión, y sé que suelo incidir en esta cuestión, pero no hay transparencia o toda la que nosotras quisiéramos en torno a los beneficios fiscales cuando pedimos información y se alude al secreto o a los datos confidenciales en materia tributaria de las empresas. Pero, insisto, son fondos públicos que las arcas dejan de percibir y pienso que tiene que haber una total y absoluta transparencia.

Se ha comentado o hemos podido ver en su presentación, que agradeceríamos nos la hicieran llegar, que si el presupuesto del año 2024 ascendía a 6.355 millones, la cuantía correspondiente a las transferencias corrientes y de capital son 2,6 millones de euros, es decir, un 41,12 %; es una cantidad muy importante, nada desdeñable que ocupa en los presupuestos. Por eso, el tema de la transparencia y de la rendición de cuentas. Pero, sí que es cierto que estas subvenciones nos dan la oportunidad, además de poder hacer frente a actividades de interés general y de utilidad pública, también de favorecer la participación ciudadana.

Es digno de mención también lo que implica la aportación al Estado, en torno a 837 millones de euros. La aportación al Estado de la que tanto se está hablando estos días es una parte muy importante también que supone un 13,17 % del total. Es una buena oportunidad para volver a recordar que nuestro convenio, en este caso, es solidario, sin ningún tipo de dudas, con otros territorios del Estado.

Entrando al detalle, el mayor importe está dedicado a subvenciones gestionadas por el Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital. En este sentido, cuando hemos analizado las informaciones que nos envían periódicas de las subvenciones de este departamento, vemos que muchas veces no llegan a buen fin y no terminan de ejecutarse por el propio sistema de subvenciones, por los plazos. Hay empresas y beneficiarios que no logran acceder a esto porque no tienen tiempo material de hacerlo. Creo que a esto habría que darle una vuelta. Está seguido por el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo con un 18 %. Pero, insisto, el mayor importe es el del Departamento de Industria teniendo en cuenta que era donde había una cantidad importantísima de fondos europeos, que sí que van a desaparecer.

Se comentaba que con la desaparición de los fondos europeos que se agotan, que nosotras ya veníamos advirtiendo durante mucho tiempo, que va a disminuir mucho todo el importe global del presupuesto para subvenciones. Pero se comentaba lo de las entidades locales, pues gracias a Euskal Herria Bildu, hay una financiación para las entidades locales que va a suponer que cada

año pueda mejorar en un IPC más dos puntos. Creo que de esto podemos estar todos y todas bastante orgullosos y que les da y les aporta seguridad a nuestras entidades locales.

Se hablaba también del procedimiento de concurrencia competitiva, del de evaluación individualizada, del porcentaje que implican las subvenciones nominativas, y a este respecto ya se ha comentado que en UPN eran profesionales de las enmiendas nominativas. Pero, en el caso de Euskal Herria Bildu, en las aportaciones que hicimos al presupuesto del ejercicio 2024, por poner un ejemplo, había un millón para la creación de comunidades energéticas para todos los Ayuntamientos de todo Navarra, había casi un millón para incrementar ampliar los servicios de atención a domicilio y los centros de día para todos los Ayuntamientos de Navarra. E insisto, enmiendas nominativas las ha habido siempre, son totalmente legales, por lo tanto, en este respecto no tengo nada más que decir.

Se hablaba de cómo habían crecido en los últimos años en porcentaje el volumen de las subvenciones. Pero, insisto, hemos estado en un periodo muy expansivo con los Next Generation y que, aunque los MRR pervivan durante un tiempo, esto va a cambiar.

Tampoco quiero alargarme en exceso, porque no quiero repetir muchos de los datos que se han dado. Sí que quiero hacer alusión al elevadísimo grado de ejecución que comentaba el señor Consejero, con una media del 90 %, también me parece importante. Lo más importante es que esto tiene que estar sujeto a continuo análisis, ver en qué medidas se han cumplido las expectativas, rendición de cuentas, transparencia. Y también a mí me gustaría comentar que se incide en la estrategia de comunicación que debería ir más allá y elaborar un plan de comunicación para informar a todos y a todas las beneficiarias y a toda la ciudadanía en general del contenido de este plan de subvenciones que permitiera conocer los proyectos financiados y los resultados alcanzados. Así que nosotras estaremos al tanto de cómo se va ejecutando todo esto. Y, una vez más, quiero agradecer al señor Consejero, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Aznal andrea. Orain Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda. Mikel Asiain, nahi duzunean, zure hitza da, hamar minutu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Nik ere hasi nahi dut nire interbentzioa eskerrak ematen bai kontseilariari eta berarekin etorri diren lankideei; alde batetik hemen gurekin etortzeagatik eta beste aldetik emandako informazioarengatik. Yo no voy a hablar sobre el tema de las partidas nominativas, porque hablamos largo y tendido —sería muy repetitivo— al comienzo de esta legislatura, primero con la presencia del propio Presidente de Comptos dándonos información acerca del informe —valga la redundancia— que habían preparado al respecto y luego con la comparecencia de los responsables del propio Departamento de Economía y Hacienda. Por tanto, tema ya a nuestro entender largamente tratado, con lo cual creemos que no merece más para atención en estos momentos.

Sí que voy a incidir en un tema del que hablé ya, sobre el que insistí en la comparecencia que tuvimos sobre esta misma cuestión hace aproximadamente un año, que es el de la evaluación. Un tema del que se hablaba en la introducción de documentos de años anteriores y que desapareció *a posteriori*. Por ejemplo, en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, en la introducción se habla, y leo textualmente: «la aplicación del plan permitirá evaluar aquellas partidas de subvenciones en las que el crédito disponible no se agota por ausencia de

solicitantes, evaluar si las subvenciones cumplen el objetivo pretendido, lo cual no siempre se produce con el agotamiento del crédito disponible, o cuestionar subvenciones que por su carácter habitual son contempladas como un derecho por sus potenciales beneficiarios, lo cual provoca que la actividad evolucione de manera paralela a los periodos cíclicos de subvenciones». Me refiero a una evaluación que supone una valoración cualitativa y no meramente numérica o cuantitativa, como ampliamente se nos presenta en el informe que se nos ha hecho llegar.

No tengo ninguna duda de que cada departamento, previamente a la consecución de los datos o *a posteriori*, realiza, lógicamente, esa evaluación. Pero entendemos que sigue siendo o sería positivo el que se nos facilitase también juntamente con estos datos numéricos, ampliamente detallados, en el informe que se nos ha hecho llegar. Aunque sí que es cierto que algo sobre esta evaluación se habla en el punto 10 de este primer anexo que dice: «el presente plan estratégico se evaluará conforme a lo previsto en la cláusula cuarta del acuerdo de Gobierno de 14 de enero de 2015 por el que se dictan las instrucciones para la elaboración y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra». Apuntando además que «los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral emitirán un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan y sus efectos. Dichos informes analizarán el cumplimiento de los objetivos planteados de forma individual en cada convocatoria y de los objetivos estratégicos, el grado de cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de concesión, así como las cuestiones relevantes asociadas a las convocatorias. Anualmente se actualizarán los planes conforme a la información disponible y a las evaluaciones realizadas de su aplicación en ejercicios anteriores». Repito, considero que sería positivo que esa evaluación se anexionara a este documento y tuviéramos posibilidad de leerla y de valorarla, creo que aparte de números, repito e insisto, esa valoración cualitativa sería importante.

De hecho, en el siguiente párrafo del propio informe se indica que «es importante que se realice una evaluación periódica del impacto de las subvenciones en la sociedad y en la economía en general, ya que puede ayudar a determinar si se están alcanzando los objetivos establecidos y si se requieren ajustes en el diseño estratégico y en las políticas que se llevan a cabo».

Algo que queda ratificado en el último párrafo de ese anexo, que dice: «la utilidad fundamental del Plan Estratégico es mejorar el proceso de toma de decisiones y la optimización en la distribución de los recursos escasos para satisfacer las necesidades más imperiosas. Para ello es necesario establecer unos objetivos claros, evaluar los resultados obtenidos y en función de los mismos adaptar y actualizar los planes estratégicos futuros. Por tanto, los resultados de las evaluaciones, además de publicarse, deberían comunicarse para maximizar su impacto y efectividad». Por ello, insisto y concluyo con este tema de la evaluación, creo que sería importante que tuviéramos acceso a esas reflexiones y evaluaciones que desde los propios departamentos se realizan.

Más allá de ello, comparto también algunas aseveraciones del anexo que considero importantes. La advertencia, primero, de que el plan —se ha dicho también por algún portavoz que me ha precedido en el turno de palabra— tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de actuación supeditándose, en todo caso, a la existencia de consignación

presupuestaria. Por otro lado, la implantación de la planificación estratégica se realiza intentando alinear cada línea de subvención con los diferentes planes sectoriales existentes, así como los objetivos estratégicos.

Quería destacar asimismo algunas cuestiones referentes a algunos de los datos, como el del régimen de concesión con ese 39 % que se resuelve por el procedimiento de concurrencia competitiva, un 29 % por evaluación individualizada, el 19 % son directas y el 11 % directa nominativa y únicamente un 2 % por directa excepcional. El mayor importe, se ha reseñado ya, va a Industria, deducimos que, lógicamente, debido al peso específico que la industria tiene en esta Comunidad, es decir, el 31 % del PIB viene a través de la industria de la Comunidad Foral. Por tanto, tiene su lógica que la mayor parte de convocatorias de subvenciones vayan destinadas a ese departamento.

O por destinos, quería destacar también las referidas a los fondos MRR, donde se destacan otras instituciones sin fines de lucro con cincuenta y siete millones de euros, y las empresas comerciales e industriales con cuarenta y tres millones de euros. Y queremos comentarlo específicamente porque antes se ha cuestionado adónde iban los fondos, si realmente se destinaban en gran parte a instituciones públicas cuando los datos precisamente dicen lo contrario. Y queremos poner, desde luego, el valor de las partes de las partidas destinadas a instituciones públicas que, como siempre hemos mantenido, tiran y mucho del carro económico de esta Comunidad.

Voy acabando con una pregunta referente a la bajada de cifras, lo ha comentado, que se da en los próximos años de 623 a 452 entre 2024-2025. Son exactamente 171 millones. Y deduje, por la lectura de las páginas siguientes, que 120 de esos 171 corresponden a esos fondos MRR y otros 30 —y aquí sí que insisto en la pregunta— al IDAE, que en 2024 concede 30 millones que, sin embargo, no tienen continuidad en los años siguientes. Querría saber —si puede ser en este momento— a qué se debe esa partida de 30 millones procedentes del IDAE y que, sin embargo, en los años siguientes no tienen ningún tipo de continuidad, es decir, damos un salto del treinta a cero. Por tanto, si puede ser, Consejero, denos información a ese respecto. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Asiain jauna. Orain Alderdi Popularraren Talde Parlamentarioaren txanda. Irene Royo bozeramailea, zurea da hitza, hamar minutu.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenos días, egun on. Lo primero, me gustaría agradecer la presencia del Consejero y de su equipo para darnos explicaciones de en qué consiste el plan. Ya sabemos qué es un plan y lo que conlleva que sea, precisamente aquí se ha hablado de que esto no supone una ejecución como tal. Entonces, en tanto como plan, así es como nos vamos a manifestar.

Ha hablado usted de los tres requisitos que tienen que cumplir las subvenciones. Me voy a quedar con el último al que ha hecho alusión, que es el de que tienen que atender, sobre todo, a fomentar actividades de interés general y utilidad pública o social. Nosotros lo que vemos es que, en las últimas subvenciones que se han dado por parte del Gobierno, más que atender precisamente al interés general, atienden muchas veces a un dulce reparto de poder entre los distintos miembros o grupos parlamentarios que necesitan para conformar el Gobierno.

Digo esto porque vemos que decisión tras decisión no han tenido ningún empacho en, como digo, otorgar estas subvenciones más en función de ese dulce reparto de poder que en función del interés público o interés general. Por eso, lo que solicitamos es que se atienda a las necesidades que tienen cada uno, tanto de las Administraciones Locales como de los distintos beneficiarios, más en función a este principio.

Por otro lado, se hace aquí alusión, con relación a las enmiendas nominativas, a que desde el Partido Popular se han presentado enmiendas nominativas. Presentamos enmiendas para el presupuesto del año pasado, pero quiero dejar aquí clara una cosa. Aquí se advirtió, no solamente por los grupos parlamentarios, por la Cámara de Comptos de que era una situación abusiva. Y nosotros lo que decimos es que se corrija esa situación abusiva y que esto simplemente se refiera a una parte que no se pueda dar de otro modo, pero, desde luego, no haciendo ese abuso como se hace de las enmiendas nominativas.

Las enmiendas nominativas que se presentaron aquí por parte de los distintos grupos que conforman el Gobierno eran también y se hicieron en función de ese reparto. Y aquí, es verdad, vemos como una y otra vez se pone encima de la mesa y se hace hincapié en que son legales — que nadie lo cuestiona—, pero es una forma de tapar que, por muy legales que sean, son abusivas. Y eso no significa ni que sean justas, ni que desde luego lleguen a toda la ciudadanía, ni que estén fomentando la cohesión territorial de la que ustedes tanto presumen, sino todo lo contrario, se hace, muchas veces, en función de los grupos o del signo político de los ayuntamientos donde están gobernando donde van a llegar a esas subvenciones.

Por otro lado, una cosa también es un plan, pero lo importante es la ejecución. Vemos dificultades en muchas Administraciones Locales para que se puedan presentar a ciertas convocatorias. Mucha de esta situación depende también por la situación en la que se encuentra la convocatoria de estabilización de secretarios e interventores, que muchas veces son quienes prestan este servicio en las entidades más pequeñas. Con lo cual, nosotros también pedimos y hacemos un llamamiento al Gobierno para que, de verdad, las entidades locales puedan acogerse a las distintas subvenciones, que faciliten los medios a nivel de burocracia y de personal para que estas subvenciones puedan llegar, efectivamente, y las entidades locales se puedan acoger a ellas.

Luego, y ya para terminar, vemos la parte que suponen los fondos Next Generation de subvenciones y lo que nos gustaría es que estos fondos se gestionasen con el mayor rigor y seriedad posible con el fin de aprovecharlos al máximo posible, porque vemos que no todos se están ejecutando y el hecho de no aprovecharlos supondría una pérdida para la sociedad navarra. Nada más, eskerrik asko, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Royo andrea. Orain Contigo-Zurekin Talde Parlamentariari dagokio hitza. Garrido jauna, hamar minutu.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias, Consejero, también a la señora Domínguez, al señor Valderrama, a su equipo que hoy le acompaña. Lo primero que queríamos transmitir es una batalla un poco perdida, lo sabemos, pero es con relación al concepto. Hablamos de subvenciones refiriéndonos a transferencias corrientes o transferencias de capital y, sin embargo, le hemos puesto esta palabra que la sociedad suele entender como si

fueran ayudas o prebendas. Y yo tengo la manía —tendría que haber estudiado latín yo en la vida— de irme de etimología de las palabras, porque suele tener algo que ver y, efectivamente, subvención viene de *subventio*, que es precisamente una ayuda o —me he apuntado aquí— un auxilio.

Así lo entiende muchas veces la sociedad, que las subvenciones son ayudas o auxilios, y las entiende, por tanto, yo creo que alejado de la realidad que ya es. Si hablamos de transferencias corrientes de capital, si hablamos de que ha habido una transferencia a un ayuntamiento, se entiende de forma distinta que si hablamos de que ha habido una subvención. Y además, es que no las utilizamos como ayudas, sino las utilizamos fundamentalmente como un mecanismo de intervención desde el Gobierno de Navarra, en este caso, con la gobernanza democrática que nos damos todos y todas, fundamentalmente en el sector privado para que se desarrollen algunas actividades concretas. Por lo tanto, en realidad de auxilio muchas veces tienen poco.

Más allá de esa reflexión de carácter general, lo digo porque creo que a veces en el imaginario colectivo nos equivocamos con la palabra subvenciones. Hay algunos discursos también que creo que no ayudan. Y lo digo, el resto nada, señora Royo, pero la primera frase de que las subvenciones corresponden a un reparto de poder político me parece cuanto menos excesiva. Al menos, ya que usted se refiere, entiendo, espero, solo a las nominativas, haga cálculo de que si las subvenciones son un 20 % del presupuesto y las nominativas son un 10 %, lo que está criticando usted es un 2 % del presupuesto. Entonces, no demos una sensación de que le transmitimos a la ciudadanía que su dinero se está utilizando para dar prebendas políticas, cuando estamos criticando un 2 % del gasto. Lo digo por tener un poco de responsabilidad también. Y erosionar al Gobierno está bien, pero a la hora de erosionar las instituciones yo creo que hay que tener cierto cuidado.

Dicha esa parte, yo creo que lo interesante de este plan o una de las partes realmente interesantes de este plan que sirve para tener una visión global de una parte muy relevante del gasto que se hace por parte de las Administraciones Públicas son los beneficiarios. Y aquí yo sí que invito a una reflexión. Mirando el año 26 concretamente, es verdad que es el último y quizá la estimación pueda variar más, claro, las empresas privadas recibirán más de 200 millones de euros en subvenciones, frente a 152 millones —creo— que recibían las asociaciones sin ánimo de lucro y 89 millones que recibían familias y particulares. Si ya, digamos, las personas trabajadoras están pagando —depende de qué datos se cojan, vamos a decir— 2,5 veces más que las empresas y encima reciben menos, que las empresas que están pagando 500 y pico millones luego reciben 200. No estamos, en nada, ayudando a tener mayor justicia social, por decirlo brevemente.

Con lo cual, nuestro grupo considera que es adecuado y que el Gobierno de Navarra debe participar en el desarrollo económico de la Comunidad y debe incentivar aquellos sectores estratégicos, para eso hace falta intervención económica y para eso, actualmente, utilizamos las subvenciones. Es lógico, por tanto, que haya una política de fomento industrial que se articule en torno a subvenciones, pero la distribución nos preocupa. Más para empresas en el 26 que para familias y particulares y que para entidades sin ánimo de lucro. Con lo cual, esto yo creo que tendremos que ir trabajando para revisarlo. A lo que hay que sumar, lo decía la señora Aznal, deducciones, reducciones que no dejan de ser otra manera de articular un trasvase de fondos

públicos al sector privado, que es lo que en definitiva son este tipo de transferencias. Yo creo que merece la pena una reflexión si queremos equilibrar o garantizar que la intervención del sector público pueda suponer un mayor nivel de justicia social en nuestra Comunidad.

Esa es una de las reflexiones que yo creo que deberíamos revisar. Es verdad que, seguramente, una parte de esto se deba, aunque ya no queden muchos, a los MRR, que han estado muy centrados, pese a que desde la derecha nos habían dicho lo contrario, en el desarrollo económico y, por lo tanto, en las empresas. Pero yo creo que sí que merece la pena hacer una revisión en este sentido.

Le escuchaba también al señor Esparza —yo creo que bienvenido sea— decir que la bajada de los MRR es un problema. Hoy hemos estado escuchando al señor Ansa decir que no ejecutan, y yo creo que otros ya avisábamos que ejecutar se ejecutan, si el problema es cuando ya no haya. Y, efectivamente, esa fecha se acerca, o sea, en 2025 baja mucho, y lo cifraba el señor Asiain, pues en 2026 ya son 120 millones de MRR. Algunos de los cuales, de los fondos, hemos conseguido destinarlos o veremos entonces que habremos conseguido destinarlos a crear sinergias positivas, y que desaparezca de ahí, digamos, la intervención pública estará bien, será suficiente. Hay otras políticas públicas que, seguramente, necesiten fondos cuando se acaben los MRR, si descubrimos que esas políticas públicas han sido interesantes.

Por lo tanto, una pregunta es qué hacemos ante la desaparición de MRR, qué políticas públicas —entre comillas— dejamos caer, permítanme decirlo así, y qué políticas públicas consideramos que hay que mantener, y si es así, cómo las financiamos. Yo creo que esto va a ser un gran debate durante los próximos años. Tenemos que ser conscientes. Desaparecerá ese debate de que no han llegado a la empresa privada, que no se ejecutan, toda esta retórica desaparecerá. El debate que quedará será, porque ahora sí que han llegado y quien los ha recibido nos los sigue demandando, ahora qué demonios hacemos, como digo, qué dejamos caer o cómo conseguimos financiación para mantener e impulsar algunas políticas públicas.

Y termino con una breve reflexión a las nominativas que hacían tanta referencia. Yo creo que lo primero, y la señora Royo lo ha dicho al final de su discurso, además, es que son necesarias. Y yo creo que aquí, si alguien cree que no me lo diga, pero que las subvenciones nominativas son necesarias y que hay proyectos singulares que es muy difícil que encajen en líneas muy generalistas de subvenciones, creo que es algo que conocemos todos y todas.

La pregunta es si tienen que ser más o menos, si quieren, y si se utilizan bien. Que estén en torno al 10 % la financiación de proyectos singulares, a nuestro grupo, habría que hacer un análisis más profundo, pero *a priori* no nos parece una cifra desmesurada. Otra pregunta es si se están utilizando bien o no. Yo creo que eso sí que es responsabilidad de este Parlamento, de los grupos parlamentarios durante el proceso de debate presupuestario. Y ahí sí que puede haber una crítica, concretamente si las cuestiones que se subvencionan mediante subvenciones nominativas se deben subvencionar así o deberían estar subvencionado en otro régimen de concurrencia competitiva, etcétera. Yo creo que eso es lo que tenemos que revisar, eso es lo que tenemos que analizar, seguro que tendremos tiempo de analizarlo cuando llegue el debate de presupuestos.

Nuestro grupo, además, sí que está trabajando en esa línea, viendo cómo puede utilizar lo mejor posible esas subvenciones de manera nominativa, pero hagamos la crítica certera. Yo creo que todas somos conscientes de que tienen que existir y, por lo tanto, la pregunta es cómo las debemos utilizar, si realmente estamos financiando proyectos singulares, qué características tiene que tener sus proyectos singulares, etcétera.

Dicho eso, sinceramente es la primera vez que yo tengo al menos la oportunidad de realizar un plan de este tipo. Yo creo que, insisto, es muy interesante para poder tener una visión generalista de estos programas de gasto de los capítulos 4 y 7 —si no me equivoco— de presupuesto.

Y ya la última coletilla, lo decía el señor Asiain, lo que sí que sería interesante sería introducir una evaluación, quizá no global, quizá parcial y continuada, pero introducir una evaluación dentro de estos planes a tres años que nos permita conocer también si el impacto de todas estas transferencias corrientes o de capital consiguen el beneficio que buscan. Yo creo que eso es uno de los avances en gobernanza que tenemos que ir haciendo. Este Gobierno parece que está trabajando bastante en planificación y evaluación. Vamos a ver si también llega a hincarle en diente a esto. Eso era todo lo que tenemos que decir. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Garrido jauna. Orain, Vox Elkarte Parlamentarioaren txanda da. Emilio Jiménez, zure txanda da. Zure hitza, hamar minutu.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días. Muchas gracias, señor Consejero y equipo por la información que nos ha dado. Yo no voy a hacer esto repetitivo, ya se han dicho muchas cosas, pero hay un par de cosas que sí nos gustaría mencionar. Si entendemos que hay que reforzar y que estar muy vigilantes con los mismos requisitos que nos habla aquí en el ámbito tanto objetivo como subjetivo para que esto al final no parezca, más que una subvención, una donación. Entonces, en esos apartados b) y c) entendemos que hay que comprobarlo y reforzar esa vigilancia.

También compartimos que es interesante y es obligatorio ese análisis y evaluación del PES, así como esos informes que se emiten. Hay que comprobar ese grado de avance en aplicación del plan y, lógicamente, sus efectos, y si se consiguen los objetivos marcados. Y, sobre las subvenciones nominativas se ha dicho y entendemos también, se dijo en su día, que debe ser la excepción y buscar su máxima reducción. Le doy las gracias por su información.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Jiménez jauna. Orain kontseilariak kontsultak egingo ditu. Bost minutu eten egingo dugu bilera. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 33 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Berriro hasiko gara. Orain kontseilariari dagokio hamar minutuko interbentzioa. Nahi duzunean, kontseilari jauna, hamar minutu.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Eskerrik asko. Voy a tratar de ser muy breve, porque es verdad que hay tres o cuatro cuestiones

que son las que me han planteado y otras que creo que ni tan siquiera son responsabilidad de este Consejero, ni del Departamento de Economía y Hacienda, pero bueno.

Respondiendo a la primera cuestión, donde se hacía referencia a por qué no se había presentado el plan de subvenciones a fecha 30 de abril, es evidente, es decir, el presupuesto de 2023 se prorrogó y el de 2024 se aprobó en marzo de 2024. Por tanto, siguiendo todo el procedimiento para la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones, que ya lo hemos explicado aquí, era imposible llegar a esa fecha de 30 de abril, pero, como se ha dicho, se llegó en junio. Es verdad que este año lo llevamos en tiempo y forma, y esperamos cumplir los hitos y las fechas que nos hemos propuesto, seguramente, en el 2025 tendría que estar antes esa información, aunque el plan ya está previsto.

Con respecto al tema de las partidas nominativas, este Gobierno tiene poco que decir al respecto, porque yo observo una obsesión en este Parlamento por trasladar responsabilidades al Gobierno de cuestiones que son única y exclusivamente responsabilidad de la dinámica parlamentaria en el debate de presupuestos y demás; y, como usted bien dice también, señor Esparza, de la legitimidad que tiene este Parlamento y la separación de poderes. Por tanto, ahí poco podemos hacer más allá de recibir las enmiendas, de gestionar las enmiendas, de tratar de que se ejecuten, que para eso es el mandato que este Parlamento de alguna manera traslada a través de las modificaciones de las enmiendas presupuestarias al Departamento de Economía y Hacienda y, por supuesto, su posterior fiscalización, y hasta ahí podemos llegar.

Luego, otro tema que repiten todos los grupos y que creo que es de interés es el tema de la evaluación. En la propia Ley de Subvenciones se cita, concretamente, que esa evaluación, que esos informes corresponden a cada departamento y se seguirá tratando de hacer para que esos informes lleguen y sean conocidos por esta Comisión. Nosotros ahí impulsaremos también esto para que esa evaluación, como esos informes puedan ser conocidos y puedan llegar a esta Comisión.

El último tema que era más concreto, que era el tema del IDAE, cuando se hace la previsión en este plan de subvenciones y en el presupuesto y demás, es verdad que trasladamos la información que en ese momento conocemos, como se ha dicho, el plan de subvenciones es un plan que es vivo y se irán incorporando nuevas cuestiones a este plan de subvenciones, y ahora mismo no quiere decir que esos treinta millones o veinte o treinta y cinco puedan estar, pero en el momento de elaboración de este plan de subvenciones no se conocía esa información, y entonces no quiere decir absolutamente nada, simplemente que trabajamos con ese rigor de no decir lo que lo que ahora mismo no conocemos.

Por último, yo solo quiero resaltar una cosa, es decir, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha venido, de alguna manera, después de —vamos a decir— un momento muy desgraciado de nuestra historia reciente yo creo que lo tenemos que ver como una oportunidad. Es decir, durante cinco o seis años va a haber una cantidad de recursos que, en este caso, se aprobaron desde la Comisión, desde la Unión Europea, para que los países miembros que más habían sido afectados económicamente, precisamente por la pandemia, pudieran tener una forma de recuperación diferente de lo que se había venido haciendo hasta ahora. Y, por tanto, lo que creo que es una buena noticia no se puede convertir en un desastre. Es decir, que tanto España como Navarra está contando hasta el año 2026 con una serie de recursos.

Es cierto, y lo hemos también advertido, todos ustedes lo han dicho aquí, que esos fondos del mecanismo de recuperación van a ir llegando en menor medida y tendremos que volver a adaptarnos a gestionar con nuestros propios, con nuestros propios recursos. Ojalá la Comisión decida que es el mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia en otros aspectos pueda seguir incorporando recursos a los Estados miembros para temas que todos creemos que son importantes y que esperemos que pueda ser así. Pero en lo que, vuelvo a repetir, creo que es una fortaleza y una oportunidad o está siendo una oportunidad para España y para Navarra no se puede convertir en algo negativo. Terminó aquí mi intervención. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Orain, ondo dakizuen, erreglamenduak bigarren txandaren aukera ematen die talde parlamentarioei. Norbaitek erabiliko du? UPNk bai. PSN? Badauka hitza Esparza jauna, bost minututan.

[Muchas gracias, señor Consejero. Como bien saben, el Reglamento permite ahora una segunda ronda a los grupos parlamentarios. ¿Alguien va a utilizarla? UPN sí. ¿PSN? Tiene la palabra el señor Esparza por cinco minutos].

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias y he de agradecer al señor Consejero la información. Queda claro por qué no se ha podido cumplir, efectivamente, con esa norma. Yo no tengo nada que verificar, señora Unzu, porque es que fijese, el artículo 5 bis fue introducido en el año 2014, es decir, lo que ha dicho usted que UPN en los últimos diez años nunca había cumplido con el 30 de abril es falso, porque se incorpora en el año 2014 la Ley Foral 5/2014, de 14 de abril, de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. Por tanto, en fin, yo simplemente digo que se cumpla la ley.

El Consejero ha explicado el por qué no, yo acepto la explicación. Pero es cierto, además, veníamos hoy y, llueve sobre mojado también, ayer dije, creo que este departamento y este Consejero en concreto, no ha cumplido la Orden Foral 71/2024, de 1 de julio, donde se tramita el presupuesto en aquello que tiene que ver con el calendario, que no se ha cumplido en ese anexo. Ayer, precisamente, en Mesa de Junta de Portavoces, también este Consejero nos envía una orden foral que dice que nos traslada el techo de gasto por departamentos en un anexo y ese anexo está en blanco y no está. Además, desde el propio departamento, en esa orden foral se dan directrices al Parlamento en un contexto en el que nosotros consideramos, y desde luego por eso tomamos la decisión que tomamos ayer de pedir explicaciones al departamento, que no tiene por qué darlas.

La señora Aznal hablaba de algunas de sus enmiendas, en fin, de estas para el bienestar de todos los ciudadanos. Yo le voy a poner un ejemplo, si quiere podemos poner todos un ejemplo, nosotros pusimos quince millones de euros en una enmienda, ¿sabe para qué? Para abonar las ayudas a la rehabilitación a miles de hogares, que ya se sabía que no iban a poder verse acogidos, que no iban a tener recursos y todos ustedes votaron en contra. Si quiere podemos entrar en ese debate. A mí no me parece pequeño detalle setenta millones de euros, un 11 %.

Hablaban de que UPN, el señor Esparza negoció con el señor Rajoy, pues efectivamente, fueron para localidades de UPN y que no fueron de UPN, por ejemplo Tudela, que estaba el señor Larrate. A mí qué me parece, que la desproporción con Ribaforada es absoluta, y ese dato lo vamos a verificar.

En el fondo de todo esto, cuando se habla de nominativas, es que hay un informe de la Cámara de Comptos que lo que dice es que se está abusando de las nominativas. Eso es lo que dice, no lo dice UPN, ni lo dice Javier Esparza, lo dice la Cámara de Comptos. A mí me gustaría que el Consejero también, más allá de echar balones fuera, dijera si comparte ese criterio del Presidente de la Cámara de Comptos en el que afirma que se está abusando de las partidas nominativas. Porque claro, decir que no, que la responsabilidad no es del Gobierno, es de los grupos parlamentarios... Señor Consejero, hombre, el Gobierno no es un ente apolítico, supongo.

Este Gobierno que tenemos es un gobierno socialista, con Consejeros socialistas, Consejeros de Geroa Bai, Consejeros de Contigo, es decir, usted es del Partido Socialista de Navarra. Usted es el que termina decidiendo qué enmiendas se aprueban y no se aprueban. Las votamos en el Parlamento, está claro, pero es evidente que va de la mano del Gobierno querer trasladar la idea de que... Todo los miembros del Gobierno son políticos, es que esto es política, en Navarra y en todos los sitios, es decir, cuando estábamos nosotros también, exactamente igual. Pero yo creo que tirar balones fuera, desde luego, no encaja, y a mí me preocupa.

Habla de que no pueden ser una noticia negativa los fondos europeos, no, lo negativo de los fondos europeos es que a nuestro juicio ustedes no los están gestionado bien y no los han gestionado bien y a Navarra han llegado muchos menos recursos de los que debieran haber llegado, y además han llegado a donde no tenían que llegar, en algunos casos, desde luego a nuestro juicio. Y, evidentemente, nos preocupa que es lo que ocurre con esta bajada de las subvenciones que afectan a terceros. Solo faltaba que no nos preocupara. Es que yo entiendo que, además de nosotros, hay una buena parte de la sociedad navarra que también estará preocupada con esta foto, porque el escenario cambia de una forma radical.

Y sí me gustaría que me respondiera —y termino ya— si estas partidas nominativas rompen y afectan a la eficacia de esos planes sectoriales de este Plan Estratégico de Subvenciones y a la igualdad de oportunidades que tienen que tener todos los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Esparza jauna. Orain txanda Unzu andreari dagokio. Bost minutu.

SRA. UNZU GARATE: Sí, brevemente. Respecto a la explicación que ha trasladado el señor Esparza, si es así, si tiene razón que la modificación se hizo en el año 2014, no me duelen prendas en reconocer que me he equivocado. Sí que no me he equivocado en el abuso que ustedes como UPN también hicieron de las enmiendas nominativas. Y yo lo siento, ustedes no pueden criticar lo que han practicado toda la vida, esa es nuestra crítica. Nosotros no criticamos que ustedes lo hicieran, nosotros criticamos que ustedes lo critiquen ahora, simplemente porque no tienen fuerza para negociar, a excepción de alguna proposición de ley no tienen fuerza para negociar absolutamente nada más, en todo caso, lo siguen intentando.

A mí me gustaría trasladarle, señor Esparza, que habla de abuso, que ustedes durante los años 2020 y 2023 presentaron en esta Comisión enmiendas nominativas por un importe total en cuatro años —escúcheme, por favor— de 232 millones de euros, sumadas una por una. Después del informe de la Cámara de Comptos, ustedes lo siguen intentando y presentan enmiendas

nominativas, aparte de las demás, por un importe de 55 millones de euros. Por lo tanto, por favor, no critiquen tanto lo que ustedes siguen intentando. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Unzu andrea. Orain Garrido jaunak eskatu du hitza, bost minututan.

SR. GARRIDO SOLA: Muy brevemente. Es difícil hacer coherente lo incoherente, quiero decir, si ustedes dicen que los fondos europeos, como han repetido una y otra vez, no están llegando a la gente y al día siguiente ustedes dicen que les preocupa que los fondos europeos se acaben porque esto va a perjudicar a terceros. Una u otra, o están llegando a la gente y van a dejar de llegar y eso les preocupa, o no están llegando a la gente y entonces que desaparezcan da igual. Pero, yo creo que hay que ser coherente con lo que uno dice.

Pues la realidad, efectivamente, estamos preocupadas, sí, ya se ha transmitido aquí, yo creo que tiene razón el señor Consejero al decir que tampoco podemos hacer un discurso de que ha sido malo que incrementen los fondos públicos que nos han permitido salir de la crisis, es verdad, pero han llegado a la gente y, por lo tanto, en algunas circunstancias van a dejar de llegar porque se acaba esta situación de excepcionalidad y tenemos que ver cómo hacerle frente. Eso va a ser un reto político, pero si esto afecta a terceros, es porque ha llegado a terceros, y yo creo que con el discurso hay que ser coherente.

El abuso de Comptos, yo creo que —aparte de que hay que leer el informe entero— hace mención especial a algunos tipos de subvenciones nominativas concretas que financian cosas parecidas a subvenciones de concurrencia competitiva. Insisto en que creo que no es tanto una cuestión de cantidad, sino una cuestión de si se usan para el fin destinado, que yo creo que tiene interés poner el foco específico en cómo debemos utilizar esas nominativas y tratar de utilizarlas lo mejor posible, más allá de tratar de difundir otro tipo de cosas más generalistas.

Y, lo último, yo creo que si piensan de verdad que toda la gestión que se hace en el Parlamento de los presupuestos la deciden los Consejeros, es que llevan mucho tiempo fuera del gobierno, porque si ven después de aprobar las partidas nominativas a algunos Consejeros cómo miran a este Parlamento, diciendo ya me podrían haber liberado ustedes de esta nominativa que no hace ninguna gracia gestionar, les sorprendería. Yo creo que llevan mucho tiempo fuera del Gobierno.

Es cierto, evidentemente, que los Gobiernos son políticos, pero también es cierto que hay una separación de poderes, que este Parlamento gestiona unas cosas y que el Gobierno gestiona otras. Y yo creo que sí que el bueno que le demos a este Parlamento el peso que tiene, y si hablamos de gestión de subvenciones presupuestarias, pues pongamos la responsabilidad en quien la tiene, que sí que últimamente están detrás los partidos políticos, pero pongámosla donde la tiene, que es este Parlamento, y además ustedes están presentes en este debate. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Garrido jauna. Bukatuko du bilkura kontseilariak. Beste bost minutu, azken txanda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Gracias, Presidente. Simplemente para cerrar y por alusiones. Señor Esparza, no se puede decir o reclamar o, no sé, poner encima de la mesa siempre que el Parlamento es soberano y cuando no le interesa, es el Gobierno el que tiene la responsabilidad.

El Parlamento es soberano para unas cosas y eso no lo voy a negar y para todo lo que tiene que ver con el poder legislativo, pero para otras no. Cuando estamos hablando de incorporación de una institución al presupuesto del Gobierno de Navarra hay cosas en las que el Parlamento también tiene que decir y tiene que trasladar, pero bueno, más allá de esto, le voy a volver a repetir lo mismo. Es decir, no engañe a la ciudadanía, la responsabilidad que en este caso quiere trasladar al Gobierno es del Parlamento. Y yo no tiré balones fuera, simplemente le digo que en su derecho soberano, pues que también asuma la parte de responsabilidad que a usted le corresponde. Sin más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Gai zerrenda agortu dugu jada. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 48 minutos).